

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2025 (no auditado) y 31 de diciembre de 2024 y por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024 (no auditado).

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Intermedio.

Estado de Resultados Integrales Intermedio.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio.

Estado de Flujos de Efectivo Directo Intermedio.

Notas a los Estados Financieros Intermedio.

Estados Complementarios Intermedio.

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos.

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos.

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.

US\$: Cifras expresadas en dólares de Estados Unidos.

MUS\$:Cifras expresadas en miles de dólares de Estados Unidos.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO
al 30 de junio de 2025 (no auditado) y 31 de diciembre de 2024

		30-06-2025	31-12-2024
	Nota	MUS\$	MUS\$
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y efectivo equivalente	(21)	50	37
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activo corriente		<u>50</u>	<u>37</u>
Activo no corriente:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	15.366	886
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		<u>15.366</u>	<u>886</u>
Total activos		<u>15.416</u>	<u>923</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO, CONTINUACIÓN
al 30 de junio de 2025 (no auditado) y 31 de diciembre de 2024

		30-06-2025	31-12-2024
	Nota	MUS\$	MUS\$
Pasivo			
Pasivo corriente:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	(30)	4	-
Otros documentos y cuentas por pagar	(16)	9	11
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo corriente		<u>13</u>	<u>11</u>
Pasivo no corriente:			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documento y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio neto:			
Aportes		15.382	891
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		21	-
Resultado del ejercicio		-	27
Dividendos provisorios		-	(6)
Total patrimonio neto		<u>15.403</u>	<u>912</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>15.416</u>	<u>923</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO
por el periodo terminados al 30 de junio de 2025 y 2024 (no auditados)

		01-01-2025 30-06-2025	01-01-2024 30-06-2024	01-04-2025 30-06-2025	01-04-2024 30-06-2024
	Nota	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación:					
Intereses y reajustes	(19)	-	5	-	5
Ingresos por dividendos		5	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(7)	17	2	12	2
Resultado en venta de instrumentos financieros		1	-	1	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		-	-	-	-
Total ingresos netos de la operación		23	7	13	7
Gastos:					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia	(32)	(3)	(1)	(2)	(1)
Comisión de administración	(30)	(8)	(1)	(7)	(1)
Honorarios por custodia y administración	(33)	(1)	-	(1)	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	(34)	(11)	(1)	(9)	(1)
Total gastos de operación		(23)	(3)	(19)	(3)
Utilidad de la operación					
Costos financieros		-	4	(6)	4
Utilidad antes de impuesto		-	4	(6)	4
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		-	4	(6)	4
Otros resultados integrales:					
Cobertura de flujo de caja		-	-	-	-
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros ajustes al patrimonio neto		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultado integral		-	4	(6)	4

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO por el periodo terminados al 30 de junio de 2025 y 2024 (no auditados)

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total, Otras Reservas				
				MUS\$	MUS\$	MUS\$				
2025										
Saldo inicio	891	-	-	-	-	-	-	27	(6)	912
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	21	(27)	6	-
Subtotal	891	-	-	-	-	-	21	-	-	912
Aportes	14.491	-	-	-	-	-	-	-	-	14.491
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
▪ Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	15.382	-	-	-	-	-	21	-	-	15.403

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total, Otras Reservas				
				MUS\$	MUS\$	MUS\$				
2024										
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	635	-	-	-	-	-	-	-	-	635
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
▪ Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	635	-	-	-	-	-	-	4	-	639

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO INTERMEDIO
por el periodo terminados al 30 de junio de 2025 y 2024 (no auditados)

	30-06-2025 Nota	30-06-2024 MUS\$	30-06-2024 MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-	-
Venta de inmuebles	-	-	-
Compra de activos financieros	(17.798)	(620)	(620)
Venta de activos financieros	3.336	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	5	5
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	5	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-	-
Otros gastos de operación pagados	(15)	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	2	2
Flujo neto originado por actividades de la operación	(14.472)	(613)	(613)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-	-
Venta de inmuebles	-	-	-
Compra de activos financieros	-	-	-
Venta de activo financiero	-	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibido	-	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-	-
Otros gastos de inversión pagados	-	-	-
Otros ingresos de inversión percibidos	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	-	-
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos	-	-	-
Pago de préstamos	-	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-	-
Aportes	14.491	635	635
Repartos de patrimonio	-	-	-
Repartos de dividendos	(23)	(6)	-
Otros	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	14.485	635	635
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	13	22	22
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	37	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	(21) 50	22	22

Las Notas adjuntas N°s 1 al 38 forman parte integral de estos estados financieros.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 – Información General

El XLC HPS HLEND Fondo de Inversión (el “Fondo”) es un Fondo de Tipo no rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Isidora Goyenechea N° 3477. Piso 17, oficina 170A, Las Condes, Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones HPS Corporate Lending Fund una compañía constituida en conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América como una Non-Diversified, Closed-End Management Company (en adelante, como la “Entidad”), que ha elegido regularse como una Business Development Company de acuerdo a la Investment Company Act de 1940 de los Estados Unidos de América, la cual es administrada por HPS Investment Partners, LLC, compañía constituida en conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América (en adelante, la “Gestora”).

El portafolio de inversiones de la Entidad podrá estar compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”).

Con fecha 04 de marzo de 2024 el Fondo inicia operaciones con un plazo de duración indefinido. No obstante lo anterior, la Administradora podrá acordar su disolución previo aviso a los Aportantes por los medios señalados en el Reglamento Interno, con 30 días corridos de anticipación a la fecha de disolución.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por XLC Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°1822 de fecha 26 de mayo de 2016.

Con fecha 31 de marzo de 2025, el reglamento interno vigente del Fondo fue depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”. El directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria de Aportantes, que acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión.

- 1) Se modifica la Letra F) **SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.** 1. **Series**, incorporando dos nuevas Series. La Serie X se intercala entre las Series A y N; la Serie Y se agrega a continuación de la Serie N.
- 2) Se modifica la Letra F) **SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.** 2. **Remuneración de cargo del Fondo y gastos.** 2.1., incluyendo las remuneraciones correspondientes a las dos nuevas Series X e Y.
- 3) Se modifica la Letra F) **SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.** 2. **Remuneración de cargo del Fondo y gastos.** 2.2. Gastos., literal f. *Otros gastos del Fondo*, para efectos de eliminar el literal f) de la primera frase.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 1 – Información General (continuación)

- 4) Se reemplaza en la Letra G) APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS.
1. Aporte y rescate de cuotas. e) Política de pago de rescates, sus numerales (v) y (vi).

Con fecha 10 de junio de 2025, el reglamento interno vigente del Fondo fue depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”. El directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria de Aportantes, que acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión con lo siguiente:

Se modifica la Letra F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS. 1. Series, incorporando dos nuevas Series. La Serie I y la Serie Z que se agregan a continuación de la actual Serie y, en los siguientes términos:

Denominación. Serie I

- a) Requisitos de ingreso. Aportes o compromisos de aportes efectuados vía contratos de promesa de suscripción de cuotas por Aportantes que en conjunto con sus Personas Vinculadas* hayan suscrito cuotas por un monto superior a \$5.000.000 Dólares.
- b) Valor cuota inicial. \$100,00 Dólares.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportantes y se pagarán los rescates, las distribuciones o las disminuciones de capital. Dólares.
- d) Otras características relevantes. No se contempla.

Denominación. Serie Z

- a) Requisitos de ingreso. Aportes o compromisos de aportes mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas efectuados por Aportantes que no tengan domicilio o residencia en Chile por montos superiores a \$ 5.000.000 Dólares.
- b) Valor cuota inicial. \$100,00 Dólares.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportantes y se pagarán los rescates, las distribuciones o las disminuciones de capital. Dólares.
- d) Otras características relevantes. No se contempla.

Serie I. Hasta un 0,1785% anual (IVA incluido).

Serie Z. Hasta un 0,15% anual (Exento de IVA).

El detalle de las modificaciones se encuentra contenido en el documento que se depositó conjuntamente con el texto refundido del reglamento interno del mismo.

Las cuotas del Fondo cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago bajo los códigos nemotécnicos CFI-XHPLAE para la Serie A, CFI-XHPLNE para la Serie N, CFI-XHPLXE para la Serie X y CFI-XHPLYE para la Serie Y, CFI-XHPLIE para la Serie I, CFI-XHPLZE para la Serie Z. Las series no cuentan con una clasificación de riesgo.

Los estados financieros del Fondo fueron aprobados por el Directorio el 08 de septiembre de 2025.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de XLC HPS HLEND Fondo de Inversión, correspondientes al 30 de junio de 2025, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

c) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo, comprenden los estados de situación financiera al 30 de junio de 2025, los estados de cambios en el patrimonio neto, los estados de resultados integrales y los estados de flujos de efectivo por el periodo desde 30 de junio de 2025 y 2024 al 31 de diciembre de 2024.

d) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado nacional, siendo los aportes de cuotas denominados en dólares de los Estados Unidos de América. La principal actividad del Fondo es invertir en el extranjero. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares de los Estados Unidos de América. La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

e) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

f) Normas, enmiendas e interpretaciones

Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigor durante el período 2025:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Ausencia de convertibilidad</i> <i>(Modificación a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La aplicación inicial de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Fondo. Los criterios aplicados en el año 2025 no han variado respecto a los utilizados en el año anterior.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros Intermedios.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post- implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

f) Normas, enmiendas e interpretaciones (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

Respecto de las nuevas normas y enmiendas citadas, la Administradora del Fondo se encuentra en proceso de evaluación del posible impacto en sus estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación:

3.1) Activos y pasivos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Baja de Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Baja de Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iii) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv) Medición del valor razonable

El ‘valor razonable’ es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 6.3).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera ‘activo’ si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los estados de resultados integrales.

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al último valor trimestral informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración, el Fondo invirtió en acciones o participaciones de HPS Corporate Lending Fund, L.P., que es administrado por HPS Investment Partners, LLC.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros trimestrales del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 10 de diciembre de 2024, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

v) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.1) Activos y pasivos financieros (continuación)

- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene ‘deterioro crediticio’ cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Corredora en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.2) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

3.3) Ingresos por intereses y reajustes e ingresos por dividendos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

3.4) Provisión y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar el patrimonio del Fondo, con monto y momento de pagos inciertos se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Incluye la siguiente partida cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.6) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, saldos en cuenta corriente menos los sobregiros bancarios, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

El efectivo y efectivo equivalente se clasifica en las siguientes actividades:

Actividades Operacionales: Corresponden a las actividades que se derivan de las transacciones de la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de Inversión: Corresponde a desembolsos para recursos (como activos de largo plazo) que se prevé van a producir ingresos o flujos de efectivos en el futuro, tales como la adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles, entre otros.

Actividades de Financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión. Los principales conceptos dentro de las actividades de financiamiento corresponden a entrada o salida por adquirir o rescatar cuotas del Fondo de parte de los aportantes, reparto de beneficios como los dividendos.

3.7) Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota de Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio (sin considerar el dividendo provisorio) por el número de cuotas pagadas.

Tipo de Inversionistas:

Las cuotas del Fondo sólo podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales y/o inversionistas calificados de aquellos definidos en la letra e) y f), respectivamente, del artículo 4 bis de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, complementado, según corresponda, por las Normas de Carácter General N° 216 y N° 410 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Moneda en que se recibirán los Aportes:

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares.

Valor para conversión de Aportes:

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo se utilizará el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712.

Moneda en que se pagarán los Rescates:

Los rescates del Fondo serán pagados en dólares, en dinero efectivo, mediante transferencia electrónica de dinero a las cuentas corrientes o de inversiones que el aportante hubiere informado a la Administradora con anterioridad al rescate o mediante cheque nominativo, previa entrega por parte del respectivo Aportante del Título en que consten las cuotas, cuando corresponda.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.7) Aportes (Capital pagado) (continuación)

Valor para la liquidación de Rescates:

La forma en que se determinará el valor que se utilizará para efectos de la liquidación de rescates, será de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del DS. N° 129 de 2014. El cálculo de dicho valor se realizará al momento de efectuarse el pago respectivo, utilizando para ello el último valor cuota disponible, el cual corresponde al valor cuota del día inmediatamente anterior al pago.

Plazo máximo de pago de Rescates:

El Fondo no contempla el rescate total y permanente de sus cuotas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento Interno.

Medios para efectuar los aportes y solicitar rescates:

Los partícipes de Fondo podrán efectuar los aportes y solicitar los rescates al mismo, mediante alguno de los siguientes medios: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación y rescate de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora o de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación y rescate de cuotas; o, (iii) mediante el envío de un correo electrónico al ejecutivo comercial asignado en la Administradora. Por su parte, tratándose de disminuciones de capital, las mismas se efectuarán en la forma, oportunidad y condiciones que señalan más adelante. Por cada aporte o rescate que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviera una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la administradora. Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 09:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

Promesas:

Para los efectos de la colocación de cuotas y, en especial, para cumplir con el Aporte del Fondo a la Entidad con ocasión del Contrato de Suscripción de la Entidad que la Administradora en representación del Fondo deba suscribir con la Gestora para la respectiva Entidad, la Administradora procurará celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley, con el objeto de permitir al Fondo asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la inversión en las Entidades conforme al Reglamento Interno.

En mérito de lo anterior, en los contratos de promesa de suscripción de cuotas referidos en el párrafo precedente, el promitente Aportante declarará conocer y aceptar que el Fondo deberá cumplir con el Contrato de Suscripción suscrito por el Fondo de manera que, cualquier incumplimiento, total o parcial, en tiempo y/o forma, por parte del promitente Aportante al respectivo llamado de capital que efectúe la Administradora por el Fondo en virtud del Contrato de Suscripción, podrá significar un incumplimiento del Fondo al referido contrato, pudiendo la

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.7) Aportes (Capital pagado) (continuación)

Gestora en dicho evento hacer efectiva cualquiera de las acciones disponibles para ella y la respectiva Entidad.

Para efectos de paliar lo anterior y sin ulterior responsabilidad para la Administradora, ella arbitrará los medios que estén a su alcance que permitan cumplir, cada vez que corresponda, y con la debida anticipación, los llamados de capital que deban enterar los promitentes Aportantes para efectos de cubrir el Contrato de Suscripción.

Si por cualquier motivo o circunstancia la Administradora tuviere dudas razonables de que uno o más promitentes Aportantes no concurrirán a uno o más llamados de capital, la Administradora informará lo más pronto posible de dicha circunstancia a los demás Aportantes en la forma señalada en el Reglamento Interno de manera que se adopten las medidas tendientes a evitar un incumplimiento del Fondo al Contrato de Suscripción. Dichas medidas podrán incluir aunque no limitado a, (i) con la anuencia de éstos, que el resto de los Aportantes concurran al llamado de capital del promitente Aportante incumplidor, a prorrata de su participación en el Fondo, (ii) que un tercero suscriba una cantidad de cuotas equivalentes a aquellas correspondientes al monto del llamado de capital del promitente Aportante incumplidor, y/o (iii) la obtención por parte del Fondo de financiamiento conforme a los términos del presente Reglamento Interno, con el fin de cumplir con el llamado de capital del promitente Aportante incumplidor. Eventualmente y en última instancia, esto es, en caso que ninguna de las alternativas adoptadas permita evitar un incumplimiento por parte del Fondo al Contrato de Suscripción, la Administradora podrá, pero en ningún caso estará obligada a, concurrir con su patrimonio propio a cubrir todo o parte del monto correspondiente del llamado de capital del promitente Aportante incumplidor, y si ella no lo hiciere, no se entenderá por ello un incumplimiento o falta de diligencia a las funciones que recaen en su calidad de Administradora.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, la Administradora estará facultada para liquidar el todo o parte de los valores e instrumentos en los que estén invertidos los recursos del Fondo para mantener su liquidez y concurrir con dichos montos al Contrato de Suscripción. Lo dispuesto es sin perjuicio de las responsabilidades civiles que puedan hacerse valer en contra del promitente Aportante incumplidor.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos en todo caso dentro del plazo máximo de vigencia que establezcan dichos contratos al efecto. Las cuotas emitidas por el Fondo pero que no han sido suscritas o prometidas suscribir por los Aportantes del Fondo, en caso de que la Administradora requiera que ellas sean suscritas, las ofrecerá primeramente a los actuales aportantes del Fondo, a prorrata de sus participaciones y sólo en caso de que ellos no deseen suscribir el todo o parte de las cuotas, ellas podrán ser ofrecidas a terceros.

3.8) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra f) siguiente, si fuere el caso. Dicha cantidad podrá

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.8) Dividendos por pagar (continuación)

de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales llamado de capital o pagos de obligaciones que deban efectuarse. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir, en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. En caso de no existir dichas utilidades, la distribución de dividendos provisorios en exceso será considerada como disminución de capital según lo indicado en la Sección J) siguiente.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, de la serie que haya dado origen al dividendo, representativo de una capitalización equivalente.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 5 días corridos de anticipación a la fecha de pago.

3.9) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 3 – Políticas contables significativas (continuación)

3.9) Tributación (continuación)

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

En el evento que las cuotas del Fondo tengan presencia bursátil conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 327 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace y a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los Aportantes podrán acogerse al beneficio tributario establecido en el numeral segundo del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Para efectos de lo anterior, la Administradora tendrá la obligación de distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual estos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, según dicho concepto se define en la letra e) precedente, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Para efectos de lo dispuesto en esta letra f), la Administradora informará a los Aportantes en los términos dispuestos en la letra a) precedente cuando el Fondo contare con presencia bursátil.

3.10) Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley Nº 20.712, no se contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes del Fondo.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene activos entregados en garantía.

3.11) Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como parte de una unidad y en la que existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el encargado de tomar decisiones referentes a la asignación de recursos y evaluación de desempeños.

Con lo anterior, el Fondo se considera como un solo segmento de operación que está relacionado con el negocio “inversiones” las que están definidas en la política de inversiones contenidas en el reglamento interno.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 4 – Cambios contables

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

Nota 5 – Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” con fecha 24 de enero de 2024, el que se encuentra disponible en nuestra oficina ubicada en Avenida Isidora Goyenechea N° 3477 Piso 17, oficina 170 A, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web www.excelcapital.com

5.1) Política de inversiones

5.1.1) Para materializar la inversión en la Entidad la Administradora, actuando por cuenta del Fondo, deberá celebrar uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante, el “Contrato de Suscripción”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales. Mediante su adquisición o suscripción, según sea el caso, el Fondo se constituirá directamente en accionista o inversionista de la Entidad. Sin perjuicio de ello, y cuando corresponda, los Aportantes del Fondo deberán entregar a la Administradora la información y documentos que la Administradora solicite a fin de responder a las solicitudes de documentación e información en relación con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo provenientes de la Gestora o de otra entidad. Para los efectos de contar con los recursos necesarios para cumplir con el Contrato de Suscripción del Fondo a la Entidad, éste podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos que se señalan en el Reglamento Interno, en los que la suscripción y pago del aporte se efectuará por el Aportante tan pronto la Administradora lo requiera, a su sola discreción.

5.1.2) El Fondo invertirá sus recursos principalmente en acciones o participaciones de la Entidad, debiendo destinar a ello al menos el 90% del activo total del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y banco:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- b. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.
- c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.1) Política de inversiones (continuación)

equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

d. Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

e. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

5.1.3) La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Para estos efectos, el directorio de la Administradora establecerá las políticas, equipos y estructuras operacionales que permitan una adecuada administración de todos y cada uno de los fondos administrados por ella conforme a sus respectivos reglamentos internos, velando para que la administración se efectúe de forma racional, profesional, y con la prudencia e independencia necesarias para que las decisiones se adopten en el mejor interés de los Aportantes y partícipes de los distintos fondos.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que sus recursos se inviertan en la forma antes señalada, debiendo informar a los órganos respectivos cualquier situación que pudiera atentar contra lo anterior.

El Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda conforme a la ley que gobierna a la Entidad y los documentos constitutivos y organizacionales de las mismas.

Clasificación de riesgo: Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

Mercado en los que invertirá el Fondo: El Fondo dirigirá sus inversiones tanto al mercado local como al mercado extranjeros que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

Monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los activos: El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, los “Dólares”) y en pesos chilenos.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.1) Política de inversiones (continuación)

El Fondo no podrá invertir en valores e instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia y a la Comisión al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo. No se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

El Fondo no podrá adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquella.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella.

El Fondo no garantiza su rentabilidad y asume el riesgo crediticio de los instrumentos en que directa o indirectamente invierta.

5.2) Características y diversificación de las inversiones:

5.2.1) Límites máximos de inversión en función del valor, instrumento o contrato. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de valor, instrumento o contrato respecto del activo total del Fondo:

- a. Acciones o participaciones de la Entidad: Hasta un 100%.
- b. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción. Hasta un 10%.
- c. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 10%.
- d. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 10%.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.2) Características y diversificación de las inversiones (continuación)

e. Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.

f. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 10%.

5.2.2) Límites máximos de inversión en función del emisor del instrumento. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

a. Acciones o participaciones de la Entidad: Hasta un 100%.

b. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción. Hasta un 10%.

c. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 20% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 10%.

d. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 10%.

e. Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 10%.

f. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 10%.

5.2.3) Límites máximos de inversión en función del grupo empresarial. Para todos aquellos valores, instrumentos señalados en los numerales 5.2.1. y 5.2.2. precedentes, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% respecto del activo total del Fondo.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.2) Características y diversificación de las inversiones (continuación)

Determinación de los límites. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Excepción a la aplicación de los límites. Los límites indicados en los numerales 5.2.1. y 5.2.2. precedentes, cuando corresponda, no serán aplicables: (i) durante los primeros doce meses contados desde el inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 180 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iii) mientras los rescates, devoluciones de capital o repartos de dividendos recibidos por el Fondo producto de sus inversiones no hayan sido distribuidos en su totalidad a los Aportantes, y se mantengan invertidos en los valores o instrumentos referidos en los literales a) a la e), ambos inclusive, del numeral 5.1.2. precedente; (iv) durante los treinta días siguientes contados desde el depósito de una nueva versión del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a la presente Sección B); y, (v) durante el período de liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el Reglamento Interno.

Regularización excesos de inversión. Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos anteriormente, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60º de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente; y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

5.3) Operaciones que realizará el Fondo:

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo. Asimismo, el Fondo podrá otorgar cualquier tipo de financiamiento, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos en los cuales el Fondo pueda invertir.

Operaciones de derivados: No se contempla

Operaciones de ventas cortas y préstamos de valores: No se contempla

Operaciones de retroventa o retrocompra: No se contempla

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo

La Gestión de Riesgo tiene por objetivo identificar y cuantificar los riesgos relevantes que conlleva la administración de fondos de recursos de terceros, ello a fin de establecer políticas de gestión de riesgos y procedimientos de control interno. Así como dar cumplimiento a la nueva normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en específico para la NCG 507 y 510 y sus actualizaciones posteriores.

La Administradora implementó un modelo de Gobierno Corporativo y Gestión de riesgo las que están incluidas en el Manual de políticas de riesgos y auditoría interna, Manual de Políticas de Cumplimiento y Prevención y Manual de Políticas de Productos, Inversión e Inversionistas.

6.1) Gestión de riesgo financiero

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo de la Administradora buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro del Fondo.

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros:

- Riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés y riesgo de precio).
- Riesgo crediticio.
- Riesgo de liquidez.

6.1.1) Riesgo de mercado

Se define riesgo de mercado como la pérdida generada por la variación del valor de los instrumentos financieros respecto al valor registrado de la inversión producto de la variabilidad de la oferta y demanda y de los ciclos propios de la economía.

Principales clases de activos:

Nombre de cuenta	30-06-2025		31-12-2024	
	Activo MUS\$	Porcentaje %	Activo MUS\$	Porcentaje %
Inversión en HPS Corporate Lending Fund	15.366	99,68%	886	95,99%
Bancos	50	0,32%	37	4,01%
Total activos	15.416	100,00%	923	100,00%

La volatilidad del Fondo está sujeta a la valorización de la inversión en HPS Corporate Lending Fund cuya cartera de inversión es diversificada en préstamos garantizados a empresas privadas y que ofrece retornos principalmente en forma de ingresos corrientes, dividendos para el Fondo. Fondo no posee control ni influencia significativa sobre su inversión, pero el riesgo de mercado es monitoreado por el Portfolio Manager y el Comité de inversiones.

Los otros componentes del activo no representan un porcentaje significativo ni influencia en la volatilidad del Fondo.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Estos riesgos de mercados son tres:

- a) Riesgo de precio: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos de la cartera del Fondo.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de HPS Corporate Lending Fund, ya sea directamente o a través de Entidades que se constituyan especialmente para tales efectos o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o convertir con, o en lugar de, HPS Corporate Lending Fund, razón por la cual no mantiene otros instrumentos financieros que lo exponga al riesgo de precios de mercado.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo puede tener inversiones en cuotas de Fondos Mutuos del Tipo 1, Money Market en dólares, el cual por la naturaleza del Fondo Mutuo que tiene precios estables y el porcentaje que representa del activo, no presenta riesgo de precio de mercado.

- b) Riesgo de tasas de interés: Pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto de movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene riesgo en la inversión al no poseer instrumentos expuestos a tasa de interés.

- c) Riesgo cambiario: La exposición al riesgo cambiario está dada por los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias en USD y por las inversiones mantenidas en una moneda distinta al peso chileno.

El 99,68% del activo está invertido principalmente en el HPS Corporate Lending Fund (al 31 de diciembre de 2024 era de 95,99%) a través de la compra y/o suscripción de acciones y de participación (ya sea de fondos de inversión o sociedades), las cuales están expresadas en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. De acuerdo con ello, y dado que tanto los aportes de los inversionistas al Fondo como los rescates que se paguen al momento de la liquidación del Fondo son en dólares estadounidenses.

La exposición al tipo de cambio de otras cuentas en las cuales están en una moneda diferente a la moneda del Fondo son las siguientes:

Nombre de cuenta:	30-06-2025		31-12-2024	
	MUS\$	Porcentaje	MUS\$	Porcentaje
Efectivo y efectivo equivalente en pesos Chilenos	2	0,01%	3	0,33%
Otros documentos y cuentas por pagar en pesos Chilenos	9	0,06%	5	0,55%
Total	11	0,07%	8	0,88%

El % es con respecto al patrimonio.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

La Administradora considera que el Fondo está expuesto en forma mínima al riesgo cambiario, razón por la cual no se presenta un análisis de sensibilidad de los activos y pasivos monetarios y no monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

6.1.2) Riesgo de crédito

Se define riesgo crediticio al riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- a) Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de la cartera.
- b) Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, El Fondo no tiene riesgo crediticio que deba controlar, pero por la naturaleza de la Inversión está el riesgo de incumplimiento de pagos de la Entidad el cual es mínimo por los contratos existentes.

6.1.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en el Reglamento Interno de la política de inversiones, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Para estos efectos, dichos valores e instrumentos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con las Entidades), provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Diariamente el área de operaciones controla el riesgo de liquidez respecto a los activos y pasivos registrados en la contabilidad del Fondo. Se controla que los saldos mantenidos en activos líquidos cubran los pasivos de corto plazo, evitando de esta forma caer en incumplimientos a las políticas establecidas en el Reglamento Interno.

Al 30 de junio de 2025 el Fondo recibió dividendos de parte de HPS Corporate Lending Fund y que fueron un monto de MUS\$ 5 (30 de junio de 2024 fue de MUS\$ 5), el Fondo tiene bajo riesgo de liquidez.

El cuadro de activos y pasivos líquidos es el siguiente:

	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Activos líquidos		
Banco	50	37
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Total	50	37
Pasivos líquidos	M\$	M\$
Remuneraciones sociedad administradora	4	-
Otros documentos y cuentas por pagar	9	11
Total	13	11

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones y tiene un bajo riesgo de liquidez.

Perfil de flujos de pagos de pasivos

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes al período restante a la fecha de los estados financieros.

Al 30 de junio de 2025, el Fondo presenta perfil de flujos de pasivos:

	2025	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1-12 meses MUS\$	Más de 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulados MUS\$
Pasivo corriente						
Pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-	-	-
Préstamos		-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros		-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	4	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	9	-	-	-
Ingresos anticipados		-	-	-	-	-
Otros pasivos		-	-	-	-	-
Total pasivo corriente	4	9	-	-	-	-

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.1) Gestión de riesgo financiero (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta perfil de flujos de pasivos:

	2024	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1-12 meses MUS\$	Más de 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulados MUS\$
Pasivo corriente						
Pasivo financiero a valor razonable						
con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	11	-	-	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total pasivo corriente	-	11	-	-	-	-

6.2) Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos al efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, más la deuda neta.

A continuación, se presenta el índice de apalancamiento del Fondo:

Concepto	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Total pasivos	13	11
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	50	37
Deuda neta	(37)	(6)
Patrimonio neto	15.403	912
Índice de apalancamiento	(0,24)%	(2,85)%

Al 30 de junio de 2025, el Fondo presenta un índice de apalancamiento negativo de (0,24)% (Al 31 de diciembre de 2024 era de (2,85)%) lo que significa que es capaz de cubrir la deuda neta. Por otra parte, tiene cuentas por pagar a corto plazo poco significativos.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.3) Estimación valor razonable

La valorización de los instrumentos de los diferentes fondos administrados depende de la naturaleza del activo.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados y títulos de negociación, se basa en precios cotizados del mercado a la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio cotizado de mercado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio cotizado de mercado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valorización.

Al 30 de junio de 2025, el Fondo tiene invertido el 99,68% del activo en HPS Corporate Lending Fund que no está registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, para la determinación del valor razonable se considera los reportes de valorización enviados mensualmente por el General Partners extranjero y por otra parte de los análisis que efectúa el Portfolio Manager del Fondo.

La clasificación de mediciones a valor razonable de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en

relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.3) Estimación valor razonable (continuación)

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

Al 30 de junio de 2025:

Activos	2025	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización (*)	-	-	15.366	15.366	15.366
Depósitos y/o pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Letras de crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades secularizadoras	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda y otras inversiones Financieras	-	-	-	-	-
Total activos	-	-	15.366	15.366	
Pasivos					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-	

(*) corresponde a Cuotas de Fondos de Inversión Privados constituidos en el extranjero.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 6 – Administración de riesgo (continuación)

6.3) Estimación valor razonable (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024:

Activos	2024	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización (*)	-	-	-	886	886
Depósitos y/o pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Letras de crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades secularizadoras	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda y otras inversiones Financieras	-	-	-	-	-
Total activos	-	-	-	886	886
Pasivos					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-	-

(*) corresponde a Cuotas de Fondos de Inversión Privados constituidos en el extranjero.

Como indica el Oficio Circular N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero y debido a que el Fondo no posee control ni influencia significativa sobre su inversión, esta se valorizará a su valor razonable siguiendo las instrucciones contenidas en la NIC 39 y e IFRS 9, por lo que se necesita una valorización independiente de parte de una empresa consultora que determine el valor razonable de dicha inversión.

6.4) Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizados.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene activos valorizados a costo amortizado.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos y pasivos	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Títulos de renta variable:		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Sub Total	<hr/>	<hr/>

Otras inversiones:

	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Primas por opciones	-	-
Otras inversiones (*)	15.366	886
Sub Total	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	15.366	886

(*) corresponde a Cuotas de Fondos de Inversión Privados constituidos en el extranjero.

(b) Efectos en resultados:	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
Resultados realizados	6	37
Resultados no realizados	17	6
Total ganancias	<hr/>	<hr/>

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados

Total ganancias netas	23	43
-----------------------	----	----

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 30 de junio de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total de Activos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total de Activos
Títulos de renta variable:								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones:								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones (*)	-	15.366	15.366	99,6757	-	886	886	95,9913
Subtotales	-	15.366	15.366	99,6757	-	886	886	95,9913
Total	-	15.366	15.366	99,6757	-	1.772	1.772	95,9913

(*) corresponde a Cuotas de Fondos de Inversión Privados constituidos en el extranjero.

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Saldo de inicio	886	-
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	-	-
Diferencias de cambio de instrumentos de deuda	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	18	6
Adiciones	17.798	905
Ventas	(3.336)	(25)
Otros movimientos	-	-
Saldo final	15.366	886
Menos: Porción no corriente	15.366	886
Porción corriente	-	-

Nota 8 – Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efectos en otros resultados integrales.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 9 – Activos financieros a costo amortizado.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 10 – Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 – Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

Nota 12 – Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta derechos y obligaciones por operaciones pendientes de cobros y pago

Nota 13 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene obligaciones que puedan ser valorizadas a valor razonable con efectos en resultados.

Nota 14 - Préstamos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, El Fondo no mantiene préstamos con otras entidades.

Nota 15 – Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros pasivos financieros.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 16 – Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

Otros documentos y cuentas por pagar:

Composición del saldo:

	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Provisión Dividendo Definitivo	-	6
Comité de vigilancia	4	2
Auditoria	3	2
Custodia	1	-
Perito para valorización de cartera	1	1
Total	<hr/> <hr/> 9	<hr/> <hr/> 11

Nota 17 – Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene ingresos anticipados.

Nota 18 – Otros activos y otros pasivos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta otros activos y pasivos.

Nota 19 – Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene intereses y reajustes.

Nota 20 – Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

Nota 21 – Efectivo y efectivo equivalente

a) La composición del efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de moneda</u>	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Banco	Pesos chilenos	2	3
Banco	Dólares de Estados Unidos	48	34
Total		<hr/> <hr/> 50	<hr/> <hr/> 37

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 21 – Efectivo y efectivo equivalente (continuación)

- b) Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	50	37
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	50	37

Nota 22 – Cuotas emitidas

Al 30 de junio de 2025:

Serie A

Las cuotas Serie A emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 116.590 cuotas, con un valor de US\$ 104,2529 por cuota.

- a) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie A	116.590	-	-	116.590

- b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	6.358	6.358
Colocaciones del período	-	-	105.735	105.735
Transferencias	-	-	4.497	4.497
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	116.590	116.590

Serie N

Las cuotas Serie N emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 10.577 cuotas, con un valor de US\$ 101,1875 por cuota.

- c) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie N	10.577	-	-	10.577

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 22 – Cuotas emitidas (continuación)

Al 30 de junio de 2025 (continuación)

Serie N (continuación)

- d) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	2.530	2.530
Colocaciones del período	-	-	12.676	12.676
Transferencias	-	-	(4.629)	(4.629)
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	10.577	10.577

Serie X

Las cuotas Serie A emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 21.800 cuotas, con un valor de US\$ 99,8871 por cuota.

- a) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie A	21.800	-	-	21.800

- b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	21.800	21.800
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	21.800	21.800

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 22 – Cuotas emitidas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie A

Las cuotas Serie A emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 6.358 cuotas, con un valor de US\$ 104,2437 por cuota.

c) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie A	6.358	-	-	6.358

d) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	6.358	6.358
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	6.358	6.358

Serie N

Las cuotas Serie N emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 2.530 cuotas, con un valor de US\$ 101,1613 por cuota.

e) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Emisión Vigente Serie N	2.530	-	-	2.530

f) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	2.530	2.530
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	-	2.530	2.530

Al 30 de junio de 2025, Las Series Y, I, Z aún no están en operaciones.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 23 – Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo presenta reparto de dividendos a sus aportantes:

Al 30 de junio de 2025

Año 2025 Serie	Fecha de distribución	Monto por Cuota	Monto total MUS\$	Tipo de Dividendo
Serie A	24-06-2025	0,046312198	4	Definitivo
Serie N	24-06-2025	0,044965860	1	Definitivo
Serie X	24-06-2025	0,044371976	1	Definitivo
		Total	6	

Al 30 de junio de 2024 no ha repartido dividendos.

Nota 24 – Rentabilidad del Fondo

Al 30 de junio de 2025, los valores cuotas utilizados para el cálculo de la rentabilidad no incluyen ajustes por provisión de dividendos. La Rentabilidad del periodo actual representa la obtenida en el año en curso 2025.

Serie A		Rentabilidad acumulada (%)		
	Tipo de rentabilidad	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal		0,009	3,706	-
Real		-	-	-

Serie N		Rentabilidad acumulada (%)		
	Tipo de rentabilidad	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal		0,026	-	-
Real		-	-	-

Serie X		Rentabilidad acumulada (%)		
	Tipo de rentabilidad	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal		(0,113)	-	-
Real		-	-	-

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 24 – Rentabilidad del Fondo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, los valores cuotas utilizados para el cálculo de la rentabilidad no incluyen ajustes por provisión de dividendos. La Rentabilidad del periodo representa la obtenida en el año 2024.

Serie A	Rentabilidad acumulada (%)		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Tipo de rentabilidad			
Nominal	4,244	-	-
Real	-	-	-

Serie N	Rentabilidad acumulada (%)		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Tipo de rentabilidad			
Nominal	1,161	-	-
Real	-	-	-

Nota 25 – Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no determina el valor económico de la cuota.

Nota 26 – Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta las inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

Nota 27 – Excesos de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene excesos de inversión.

Nota 28 – Gravámenes y prohibiciones

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66 de la Ley N°20.712, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo. Los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones indicados precedentemente que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene gravámenes y prohibiciones.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 29 – Custodia de valores (Norma de carácter general N°235 de 2009)

El Fondo invierte el 99,68% de sus recursos en acciones o participaciones de HPS Corporate Lending Fund que no constituye valores de oferta pública ni está inscrita en el registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, por estas características el Fondo celebra contratos de suscripciones y pagos de cuotas y el Fondo pasa a ser accionista o inversionista de la respectiva Entidad. La Administradora cuenta con documentos para preservar la autenticidad y seguridad de las inversiones.

Nota 30 – Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercados y Valores.

- a) Remuneración por administración (Artículo N°9 Ley N°20.712)

El Fondo es administrado por XLC Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile, por la cual recibe a cambio de la administración, una remuneración sobre la base del patrimonio neto del fondo, pagadera mensualmente.

Serie de cuotas:

Denominación. Serie A

- a) Requisitos de ingreso. Aportes o compromisos de aportes efectuados vía contratos de promesa de suscripción de cuotas por Aportantes que en conjunto con sus Personas Vinculadas* hayan suscrito cuotas por un monto igual o superior a \$500.000 Dólares.
- b) Valor cuota inicial. \$100,00 Dólares.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportantes y se pagarán los rescates, las distribuciones o las disminuciones de capital. Dólares.
- d) Otras características relevantes. No se contempla

Denominación. Serie X

- a) Requisitos de ingreso. Aportes o compromisos de aportes mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas efectuados por Aportantes que no tengan domicilio o residencia en Chile por montos iguales o superiores a \$ 500.000 Dólares.
- b) Valor cuota inicial. \$100,00 Dólares.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportantes y se pagarán los rescates, las distribuciones o las disminuciones de capital. Dólares.
- d) Otras características relevantes. No se contempla.

Denominación. Serie N

- a) Requisitos de ingreso. Aportes o compromisos de aportes efectuados vía contratos de promesa de suscripción de cuotas por Aportantes que en conjunto con sus Personas Vinculadas* hayan suscrito cuotas por un monto inferior a \$500.000 Dólares.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 30 – Partes relacionadas (continuación)

- b) Valor cuota inicial. \$100,00 Dólares.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportantes y se pagarán los rescates, las distribuciones o las disminuciones de capital. Dólares.
- d) Otras características relevantes. No se contempla

Denominación. Serie Y

- a) Requisitos de ingreso. Aportes o compromisos de aportes mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas efectuados por Aportantes que no tengan domicilio o residencia en Chile por montos inferiores a \$ 500.000 Dólares.
- b) Valor cuota inicial. \$100,00 Dólares.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportantes y se pagarán los rescates, las distribuciones o las disminuciones de capital. Dólares.
- d) Otras características relevantes. No se contempla.

Denominación. Serie I

- a) Requisitos de ingreso. Aportes o compromisos de aportes efectuados vía contratos de promesa de suscripción de cuotas por Aportantes que en conjunto con sus Personas Vinculadas* hayan suscrito cuotas por un monto superior a \$5.000.000 Dólares.
- b) Valor cuota inicial. \$100,00 Dólares.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportantes y se pagarán los rescates, las distribuciones o las disminuciones de capital. Dólares.
- d) Otras características relevantes. No se contempla

Denominación. Serie Z

- a) Requisitos de ingreso. Aportes o compromisos de aportes mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas efectuados por Aportantes que no tengan domicilio o residencia en Chile por montos superiores a \$5.000.000 Dólares.
- b) Valor cuota inicial. \$100,00 Dólares.
- c) Moneda en que se recibirán los Aportantes y se pagarán los rescates, las distribuciones o las disminuciones decapital. Dólares.
- d) Otras características relevantes. No se contempla.

* Para los efectos del presente Reglamento Interno, se entiende por “Personas Vinculadas” a un Aportante: (i) las personas relacionadas indicadas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045; y/o, (ii) las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante por si solos o en conjunto con quienes mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad; y/o, (iii) las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante; y/o, (iv) las personas naturales que son cónyuges o mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con el Aportante persona natural, o con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 30 – Partes relacionadas (continuación)

Aportante; y/o, (v) las personas que han contratado el servicio de administración de cartera o de asesoría en inversiones con una misma entidad que el Aportante; y/o, (vi) los fondos mutuos y/o fondos de inversión administrados por una misma Administradora General de Fondos y/o, (vii) los Fondos de Pensiones administrados por una misma Administradora de Fondos de Pensiones.

Remuneración de cargo del Fondo

2.1. La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una remuneración fija anual (en adelante la “Remuneración Fija”) según se indica a continuación:

- Serie A. Hasta un 0,2975 % anual (IVA incluido).
- Serie X. Hasta un 0,25% anual (Exento de IVA).
- Serie N. Hasta un 1,1900% % anual (IVA incluido).
- Serie Y. Hasta un 1,00% anual (Exento de IVA).
- Serie I. Hasta un 0,1785% anual (IVA incluido)
- Serie Z. Hasta un 0,15% anual (Exento de IVA).

La Remuneración Fija mensual establecida para cada una de las Series será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado precedentemente para cada una de las Series, el cual se aplicará sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo, antes de remuneración al cierre del día.

La Remuneración Fija se devengará diariamente, y se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible su pago. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Fija se provisionará diariamente. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración Fija antes referido, la totalidad de la Remuneración Fija correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración Fija descrita en esta sección, la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ella podrían tener derecho a recibir de la Gestora o entidades relacionadas a ésta, comisiones de colocación en base al total de los aportes realizados por el Fondo en la Entidad u otras sociedades o fondos de inversión en los cuales invierta el Fondo para efectos de dar cumplimiento a su objeto de inversión.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente de un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refieren se actualizarán según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente numeral será informada directamente a los Aportantes del Fondo por los medios establecidos en la letra a) de la Sección I) según Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 30 – Partes relacionadas (continuación)

El total de remuneración por administración ascendió MUS\$ 8 (Al 30 de junio de 2024 fue de MUS\$ 1) adeudándose MUS\$ 4 por remuneración por pagar a XLC Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

Nota 31 – Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12º Ley N° 20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Fecha de Vigencia		
Póliza de seguros	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	10-01-2025	10-01-2026	

Nota 32 – Remuneración del comité de vigilancia

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los conceptos por gastos por remuneración del comité de vigilancia son:

2025	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Tipo de Gasto	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Comité de vigilancia	2	3	4
Total	2	3	4

2024	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Tipo de Gasto	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Comité de vigilancia	1	1	-
Total	1	1	-

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 33 – Honorarios por custodia y administración

Al 30 de junio de 2025 se tiene gastos honorarios por custodia y administración siguiente:

Tipo de Gasto	2025	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Custodia		1	1	1
Administración		-	-	-
Total		1	1	1

Al 30 de junio de 2024 no tiene gastos honorarios por custodia y administración

Nota 34 – Otros gastos de operación

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los conceptos por otros gastos son los siguientes:

Tipo de Gasto	2025	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Asesorías legales		-	-	-
Registro participe		-	-	-
Auditorias		1	3	4
Perito valorizador de cartera		1	1	1
Otros gastos		7	7	4
Total		9	11	9
% sobre el activo del Fondo		0,06	0,07	0,98

Tipo de Gasto	2024	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Asesorías legales		-	-	-
Registro participe		-	-	-
Auditorias		-	-	-
Perito valorizador de cartera		-	-	-
Otros gastos		1	1	-
Total		1	1	-
% sobre el activo del Fondo		0,16	0,16	-

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 35 – Información estadística

Al 30 de junio de 2025, la información estadística es la siguiente:

Serie A	Valor Libro	Valor Mercado	Patrimonio	N°
Mes	Cuota MUS\$	Cuota MUS\$	MUS\$	Aportantes
Enero	104,0477	104,0477	1.161	3
Febrero	103,9326	103,9326	1.160	3
Marzo	104,4262	104,4262	1.167	3
Abril	104,2729	104,2729	7.064	7
Mayo	104,3488	104,3488	10.838	8
Junio	104,2529	104,2529	12.156	8

Serie N	Valor Libro	Valor Mercado	Patrimonio	N°
Mes	Cuota MUS\$	Cuota MUS\$	MUS\$	Aportantes
Enero	100,9966	100,9966	471	2
Febrero	100,9079	100,9079	470	2
Marzo	101,4128	101,4128	1.117	3
Abril	101,2887	101,2887	1.216	4
Mayo	101,3550	101,3550	1.072	5
Junio	101,1875	101,1875	1.070	5

Serie X	Valor Libro	Valor Mercado	Patrimonio	N°
Mes	Cuota MUS\$	Cuota MUS\$	MUS\$	Aportantes
Mayo	99,9752	99,9752	2.179	1
Junio	99,8871	99,8871	2.178	1

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros Intermedios

al 30 de junio de 2025, 2024 (no auditados) y 31 de diciembre de 2024

Nota 35 – Información estadística (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, la información estadística es la siguiente:

Serie A	Valor Libro	Valor Mercado	Patrimonio	Nº
Mes	Cuota MUS\$	Cuota MUS\$	MUS\$	Aportantes
Marzo	99,9151	99,9151	635	2
Abril	99,9474	99,9474	635	2
Mayo	99,7477	99,7477	634	2
Junio	100,5269	100,5269	639	2
Julio	101,4764	101,4764	645	2
Agosto	101,8052	101,8052	647	2
Septiembre	102,1630	102,1630	649	2
Octubre	103,0624	103,0624	655	2
Noviembre	103,5545	103,5545	658	2
Diciembre	104,2437	104,2437	662	2

Serie N	Valor Libro	Valor Mercado	Patrimonio	Nº
Mes	Cuota MUS\$	Cuota MUS\$	MUS\$	Aportantes
Octubre	99,9654	99,9654	3	1
Noviembre	100,4672	100,4672	3	1
Diciembre	101,1613	101,1613	256	2

Nota 36 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene subsidiarias, filiales, asociadas o coligadas a informar.

Nota 37 – Sanciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 38 – Hechos posteriores

Entre el 01 de julio de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	30-06-2025		% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional MU\$	Extranjero MU\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-
Acciones internacionales	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
<u>Otras inversiones (*)</u>		15.366	99.6757
Total		15.366	99,6757

(*) corresponde a Cuotas de Fondos de Inversión Privados constituidos en el extranjero.

Descripción	31-12-2024		% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional MU\$	Extranjero MU\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-
Acciones internacionales	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
<u>Otras inversiones (*)</u>		886	95.9913
Total		886	95,9913

(*) corresponde a Cuotas de Fondos de Inversión Privados constituidos en el extranjero.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

B) ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	30-06-2025 MUS\$	30-06-2024 MUS\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	6	5
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	1	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos percibidos	5	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	5
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	17	2
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	17	2
GASTOS DEL EJERCICIO	(23)	(3)
Gastos Financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(8)	(1)
Remuneración del comité de vigilancia	(3)	(1)
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros gastos	(12)	(1)
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-	4

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del fondo. sin decimales.

XLC HPS HLEND FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO I

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	30-06-2025	30-06-2024
	MUS\$	MUS\$
ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(17)	2
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	6	5
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(23)	(3)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(6)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(6)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(23)	2

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del fondo, sin decimales.